

LA LIBERTAD

PERIÓDICO SEMANAL

SUSCRIPCIÓN

Tres meses. 0'75 ptas.
Seis meses. 1'25 »

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle del Milagro, 5 pral., á donde se dirigirá toda la correspondencia

VENTA

Número suelto. . . 0'05 ptas.
25 ejemplares. . . 0'75 »

Santísimo Padre:

Las Juntas regional, provincial y locales del partido Católico-Nacional, la Asociación Integrista y la Redacción y lectores del semanario LA LIBERTAD, humildemente prostrados ante Vuestra Santidad, en el sexagésimo aniversario de la primera Misa celebrada por Vuestra Beatitud, reiteran el testimonio de incondicional adhesión y ofrecen á la Sede Apostólica vidas y haciendas en defensa de los imprescriptibles derechos de la Iglesia y del Pontificado.

¡Viva el Papa-Rey!
¡Viva el Papa-Rey!
¡Viva el Papa-Rey!

su alma y de su cuerpo, á sacrificarlo todo, en fin, á esos ídolos de carne. Los amancebamientos, públicos adulterios, se han hecho de moda entre sujetos de ciertas clases en estos pueblos, y se mira ya entre las muchedumbres como cosa vulgar y ordinaria.

En esta tan grande corrupción pública no dejan de tener mucha parte las abominables obras de la carne que se practican en las logias masónicas, propagadas hoy hasta en pequeñas villas, y que tienen más ó menos afiliados, hasta en algunas miserables aldeas. En esas sinagogas de Satanás suelen prepararse los más activos propagadores de la corrupción social. Y ¿quién sabe, si en esas secretas reuniones, consagradas á la lascivia, se repiten aquellas escenas abominables, que hicieron tan tristemente célebres las orgías de la antigua Babilonia y de otras sectas propagadas en los pueblos antes y en la serie de los siglos cristianos.

(Se continuará).

en el caso de arremeter frecuentemente, contra lobos vestidos con pieles de oveja, hasta arrancarles la careta y dejarles al descubierto. A éstos, también queríamos indicarles, que con la misma libertad con que Cristo, nuestro Maestro y Señor, llamó raza de víboras y sepulcros blanqueados á los escribas y fariseos, así habíamos de dar sus propios nombres á cuantos hicieran de la Religión, cubierta de sus rastreras ambiciones, ó capa de sus afanes de poder.

Nuestra intransigencia de ideas nos daba también derecho á llamarnos LA LIBERTAD, porque nadie hay tan libre como el que sigue íntegramente un camino, sin desvíos ni transacciones, ni acomodamientos, que son quebrantos y girones hechos á la bandera de la libertad.

¿Hemos cumplido lo que indicaba nuestro lema y lo que más al por menor detallamos en nuestro artículo programa?

Ahí está nuestra colección que puede contestar claramente.

En el terreno doctrinal, ni una sola vez creemos habernos apartado de la verdad, por gracia y misericordia divinas.

En el terreno de nuestra conducta, si alguna vez hemos descendido á la candente arena de la polémica, ha sido llevados á ella á la fuerza, y cuando nos hemos convencido de que la prudencia que sellaba nuestros labios, era una traición que hacíamos á la causa de Dios, á la causa de nuestra amada España y á la causa de la libertad.

Ante esta suprema razón hemos entrado en la liza á la que siempre hemos sido provocados, alta la visera y firme el brazo, llevando la verdad por escudo y espada y la mirada puesta en la gloria de Dios y el bien de nuestra patria.

Y el Señor nos ha dado el consuelo de ver á nuestro lado á la prensa puramente católica, no la política que á esta idea lo subordina todo, sino la que representa en Valencia miras y tendencias desinteresadas y nobles.

Hay hechos tan recientes, que ni señalarlos necesitamos para probar esta afirmación.

Damos gracias á Dios por estas señaladísimas mercedes, y protestamos ante su presencia y la del mundo, que si en el calor de la lucha se nos hubiere escapado alguna frase poco conforme con la caridad cristiana, la rechazamos y borramos desde luego; pero también formamos el decididísimo propósito de no cejar un punto en el camino que nos hemos trazado, de combatir al liberalismo en todos sus matices, igualmente perjudiciales y dañinos, y desenmascarar á esos pseudo-católicos, que creen dar bastante á Dios con adorarle en los templos y consienten se le crucifique en la política, en la legislación, en la literatura, en la cátedra y en el teatro.

Hay que servir á la causa de Dios y á la causa de España en todos los terrenos, sin olvidar nunca que el enemigo se nutre de nuestras debilidades y nuestras cobardías; que el liberalismo todo lo invade y á todo se atreve, que sabe tomar todas las formas y todos los trajes, sin

que hasta la fecha haya más que uno con el que no pueda vestirse, que es el de integrista, de la misma manera que el error adopta todos los disfraces y sólo deja de vestirse con el manto de la verdad, por la razón sencilla de que dejaría entonces de ser error.

Lo que hemos sido hasta hoy, eso nos proponemos ser. Hijos fieles y sumisos de la Iglesia católica, de su Cabeza visible el Romano Pontífice y de sus Pastores los Obispos; defensores acérrimos de la verdad en todos los terrenos; amantes de las tradiciones de nuestra patria, que tan grande la hicieron, de sus fueros y libertades, de su legislación é instituciones; enemigos de toda herejía y singularmente de la liberal, resumén y compendio de todas, y con la ayuda de lo alto, resueltos á no dar paz á la mano en la defensa de estos nuestros amores, y en contra de cuantos los ataquen, ó pudiendo y debiendo defenderlos, los dejen indefensos ó por debilidad ó por transigencia ó por cobardía.

Esto hemos sido y esto queremos ser.

Contestación categórica

Una persona respetabilísima, cuyo nombre honra la lista de nuestros suscriptores, nos suplica la inserción del siguiente trabajo. Y como quiera que *El Regional* no ha refutado ni uno solo de nuestros contundentes argumentos, que por lo visto acepta con las conclusiones que surgen de los mismos, no tenemos interés en demorar la publicación de la categórica respuesta á sus preguntas.

Dice así:

El Regional nos ha dirigido varias preguntas, que contestaremos á continuación.

No sabemos qué admirar más en el colega católico, si la inocencia y candidez, ó su despreocupación é independencia.

Al dar á sus preguntas el valor de un axioma indiscutible, pone de manifiesto que es tan cándido como un niño y tan candoroso como una jovencita que siempre ha salido de casa acompañada de su querida mamá. Y al manifestar que á él no le incumbe oponerse á la celebración de los espectáculos que pueden acarrear la ruina espiritual de los fieles, da pruebas de que es altamente despreocupado, independiente, y de espíritu altamente robusto.

Contestaremos á sus preguntas con la mayor brevedad, y deseamos que curen la despreocupación del que las hace, ya que pretende ejercer la alta misión de cooperar á los fines saludables que la Iglesia se propone alcanzar con sus profundas enseñanzas y admirables ejemplos.

Primera pregunta.—¿Está prohibida á los católicos la asistencia á las funciones de teatro? Ni el colega ni nadie, puede contestar á esta pregunta, redactada de un modo tan absoluto; y

Lo que hemos sido: lo que queremos ser

Hace un año que, obedeciendo á la voz de nuestra conciencia y con el propósito firme y decidido de defender los derechos de Cristo N. S. y de su Iglesia Santa en el terreno político, que es en el que hoy se libra la batalla, y trabajar por la restauración de España, agonizando en manos del liberalismo, vinimos á ocupar un lugar en el estadio de la prensa.

Para que á primer vista quedaran manifiestos nuestros deseos de luchar por devolver á el campo católico, nombres é ideas, en mal hora usurpadas por la revolución, que se nutre de ellos siendo nuestros, rotulamos nuestro semanario LA LIBERTAD.

¡La libertad!... sellada por Cristo con su Sangre divina; signo característico del hombre redimido; conquista la más trascendental de la Iglesia católica.

¡La libertad!... amor de los corazones españoles, que supieron luchar por conservarla, contra cartagineses y romanos, contra godos, árabes y franceses; que no se doblegaron, ni á reyes, ni á poderosos; suprema cualidad del alma que dignifica y avalora todas sus acciones; nombre hoy profanado por el liberalismo, que todo lo vende y ante todo se arrastra... La libertad, ó es pura é íntegramente católica, ó es libertinaje...

Y porque somos católicos en toda la extensión de esta palabra, por eso la tomamos como lema.

Había además otra razón.

Ibamos á ocupar un lugar en las filas de la prensa, resueltos á reñir singular combate en pró de la verdad, contra quien quiera que la atacase ó tratara de disfrazarla, haciéndola servir así de banderín de enganche para los buenos inocentes que de ellos se fiaran, y por ello, sospechábamos que habíamos de vernos

Carta Pastoral

DEL

RVMO. SR. OBISPO DE PLASENCIA

X

Disminuyendo de cada día en los pueblos el conocimiento de Dios y de su ley santa, el reconocimiento, respeto y sumisión á la autoridad de sus representantes, y creciendo la indiferencia, el desdén y abandono de su culto en muchos; es fácil conocer que sentirán con más viveza los impulsos de su concupiscencia y se entregarán á ellos sin reparo.

Esa vehemente pasión de ignominia, que ni nombrarse debiera entre cristianos, como dice el Apóstol de las gentes, ese vicio feo por excelencia, se ha hecho, en efecto, tan público y común, que parece ha perdido ya su aspecto inmundado y abominable. En pueblos numerosos y de corto vecindario presenta su asquerosa faz, cínica y desvergonzadamente. Donde, sin embargo, ejerce predominante influjo, es en los pueblos mayores, en donde suele haber quienes poseen en mayor ó menor abundancia la substancia de este mundo, y están más entregados á la ociosidad, á los placeres, á la comodidad y al lujo; y en donde se fomenta de diversas maneras con diversiones, espectáculos, reuniones públicas y privadas, la voluptuosidad. A esta corrupción cooperan también los muchos necesitados que dependen de los viciosos que pueden, y se someten á todos sus deseos y caprichos. El ejemplo y estímulos, que reciben de estos viciosos, hace que sean muchos también los que aprenden desde edad temprana á vivir sin pudor. Estos son los que sostienen y multiplican las casas de tolerancia, en las que, desde su adolescencia, van muchísimos á hundir su robustez, su salud, su reputación, su conciencia, la vida de

decimos que se ha redactado de un modo absoluto, y por consiguiente ambiguo, porque la misma pregunta hecha sobre cualquiera acción que en sentido general es lícita y hasta meritoria, puede resultar nociva para la salud espiritual y hasta temporal del que la ejecuta, verbigracia: ¿Es lícito ir á misa? tomada la pregunta en sentido absoluto, diremos que es lícito, pero en determinadas circunstancias, puede esta acción tan religiosa resultar ilícita y perjudicial. Supongamos que una madre tiene un niño enfermo, y que no puede dejárselo sólo sin que ocurra algún accidente desgraciado; esta madre, si va á misa, falta gravemente á los preceptos de la religión cristiana, y hasta á los preceptos de la ley natural. Miles de ejemplos podríamos presentar á la consideración del maestro que hace la pregunta, pero como pueden ocurrirles aún á los entendimientos de los hombres menos instruidos, omitimos insistir sobre este asunto.

La pregunta debió hacerla del modo siguiente: ¿Están prohibidas á los católicos las diversiones lícitas y honestas, cuando de asistir á ellas no puede sobrevenirles ningún detrimento espiritual?

Entonces, á esta pregunta todo el mundo contestaría de un modo afirmativo. Y en este sentido, de ninguna manera pueden condenarse las diversiones teatrales.

La Iglesia jamás ha condenado la Literatura dramática, al contrario, la ha favorecido, y hasta ha premiado con justos encomios á los buenos escritores. Santo Tomás decía que el oficio de los cómicos no era ilícito.

Si las representaciones teatrales tienen por objeto promover la virtud por medio del ejemplo de los personajes que figuran en las composiciones dramáticas, la Iglesia no tiene inconveniente en que se asista á dichos espectáculos; pero si se representan comedias, dramas, zarzuelas y otras composiciones pertenecientes á los distintos géneros de esa Literatura, poniendo en ridículo las acciones nobles de hombres virtuosos; si se excita la risa del público creando un espíritu superficial y escéptico; si se ejecutan dramas en los que se ven prevalecer las pasiones humanas, saliendo triunfante el vicio y vencida la virtud, como por desgracia sucede en nuestros días, no es lícito asistir á dichos espectáculos.

Y, como una de las causas que pueden influir en el espíritu escéptico y superficial de nuestros días, consiste en la mala dirección que se ha dado á la Literatura dramática, por esa causa hemos dicho y seguiremos diciendo que el asistir al teatro es perjudicial para todo hombre, y especialmente para el católico.

Segunda pregunta.—¿La Autoridad eclesiástica ha condenado alguna obra dramática?

Parece increíble que *El Regional* haga esa pregunta, y lo decimos por dos razones: Primera, porque las obras no se presentan á la censura eclesiástica. Segunda, porque el silencio de la autoridad no es signo de aprobación. Cuando la Autoridad eclesiástica prevee que sus amonestaciones y consejos no han de ser atendidos, calla, para que no quede desprestigiada su autoridad, y para que los fieles no incurran en la falta de desobediencia á sus mandatos. Sabe perfectamente *El Regional*, que si hoy hubiera de condenarse todo lo que es digno de censura, emplearía la autoridad todo el día en calificar proposiciones que de ningún modo pueden defenderse.

Tercera pregunta.—Cuando el Prelado de la Diócesis nada dice, ¿á quién corresponde recomendar á los católicos la no asistencia á determinadas funciones, á los periodistas católicos ó á los Directores espirituales? ¿Puede darse una pregunta más inocente y más cándida? ¿No sabe *El Regional* que los Directores espirituales carecen de autoridad para condenar obras dramáticas? ¿Ignora que esta doctrina es insostenible? Pero si admitimos la pregunta como simple con-

sejo de los Directores espirituales, será preciso que compren todas las producciones dramáticas que se publiquen, ó que asistan á las representaciones teatrales para aconsejar, con pleno conocimiento del asunto, á las personas sometidas á su dirección.

El espíritu fuerte de *El Regional* queda demostrado al declararse meramente pasivo ante la bondad ó malicia de las obras que se representen en el teatro.

Cuarta pregunta.—¿Puede darse el caso de que una representación teatral que sea inofensiva para ciertas personas resulte pernicioso para otras? ¿A quién corresponde definir esto, á un revistero de teatro, ó á un maestro de moral?

Bien merecidos tiene *El Regional* los calificativos, un tanto punzantes que se le podían dirigir al hacer una pregunta tan pueril. Claro es que lo que es bueno para uno, puede ser nocivo para otro, y esto no solamente acontece con el teatro, sino que hasta con los actos más comunes y ordinarios de la vida. Un manjar que puede ser útil para una persona, puede ser perjudicial para otra; un paseo, por cierto y determinado punto, puede ser favorable para unos y producir detrimento en el cuerpo ó en el alma de otro, todo exige moderación y prudencia; la razón, ilustrada con los principios cristianos, le dice á cada uno lo que pueda serle conveniente ó perjudicial; ya el Apóstol San Pablo decía que no todo lo que es lícito es siempre conveniente.

Algunas personas, excesivamente sensibles por efecto de la luz, del calor, de los trajes, de los que asisten al teatro, por los atavíos de los actores y actrices, sienten que bullen en su cerebro ideas muy distintas de las que les acompañaban cuando entraron en el teatro. A éstas se les debe aconsejar que no asistan á las representaciones teatrales aunque sea moral la obra que se represente y los actores se conduzcan con la correcta compostura que exigen el honor y la decencia. De todos modos lea *El Regional* lo que decía un escritor pagano. Juvenal, en la sátira 11 afirma, que los hombres se encienden en la lujuria cuando ven saltar las mujeres con movimientos lascivos. Y Ovidio, en el libro *Ars amandi*, dice que los espectáculos lascivos son jardines de la lujuria.

Creemos haber contestado satisfactoriamente á las preguntas de *El Regional*; tan sólo resta que lo conozca, se convenza y se arrepienta.

PROVISION DE ESCUELAS

Ya no pesan ni significan en la balanza de la imparcialidad y de la justicia la aptitud ó idoneidad probadas, ni sirve de mérito, ni se atiende á la capacidad manifiesta, escandalizando é indignando á toda conciencia honrada tanta iniquidad irritante y marcada preferencia como hoy privan en la distribución de colocaciones y prebendas de todas clases.

Todo lo malean el favor, el cohecho y la venalidad, y apenas si algún que otro organismo puede funcionar recta y desembarazadamente, dada la corrupción que todo lo inficiona, y la manera como se ejercita la administración pública en estos tiempos de régimen liberal y de plétora de modernismos políticos, científicos y sociales.

Generalizando, y así las cosas, «los puestos de las academias científicas y literarias se proveen más que por méritos individuales, como premio á la sumisión y á la domesticidad», y es evidente y conforme á las exigencias y procedimientos del sistema de la razón individual y de la moral independiente, que únicamente, y tan sólo por eso, «las oposiciones y concursos se resuelven por cartas de recomendación», al decir de conspícuo personaje y según es notorio —y público además—por el soborno y la refinada doblez.

Y de cómo el Sr. Silvela acierta en sus atrevidas aseveraciones, y en corroboración de general asentimiento, tenemos el caso de las célebres oposiciones á correos y telégrafos, y tantos ejemplos de polacadas y prevaricaciones vergonzosas (1), como critica la voz popular y denuncia y comenta con acrimonia, la prensa profesional y política.

Pero cuándo se delinque y abusa con cinica desfachatez, y dónde se demuestra superabundantemente lo que significa el *tinglado* liberal, y qué es lo que da de sí la *tramoya* del régimen administrativo vigente, es en lo referente á la provisión de escuelas públicas de instrucción primaria. Entonces sí que se manifiestan la vileza y la maldad que encarna el sistema, y quedan patentes y al descubierto la degradación horripilante y el dolo que caracterizan los actos todos del liberalismo práctico.

Porque si nos atenemos á los concursos y traslados, las revistas de la clase en diferentes ocasiones, han puesto el grito en el *laborantismo* liberal, publicando los *ajustes* y los *cierres* de repetidos y determinados contratos y cotizaciones. Y si á las oposiciones nos referimos, ruboriza tanta iniquidad y es el colmo de la superchería y del escándalo, vanamente combatido é interceptado, y á quienes trató de poner coto la excitación académica y la intimación gubernamental.

Para inutilizar tanto abuso, corrigiendo á la vez el vicio del soborno, de la recomendación y de la estafa, se publicó la *Circular* de 27 de Enero de 1887, y al mismo efecto se dictó la Real orden de 21 de Mayo de 1889.

Mas dejemos que lo diga por su cuenta la Dirección de Instrucción pública, ó atengámonos, respectivamente, los preceptos del Ministerio de Fomento. «Visto el expediente—dice la primera—promovido con ocasión de las denuncias de ciertos abusos cometidos en las oposiciones verificadas para la provisión de escuelas vacantes: Resultando que de las diligencias practicadas al efecto en averiguación de aquéllos por el delegado de la Sección de Fomento, aparecen indicios de haberse cometido el delito de cohecho que define el artículo 396 del Código penal, y que asimismo (*varios de los opositores*) pueden aparecer complicados en la comisión del delito señalado en el artículo 402 del mismo Código; esta Dirección general ha dispuesto: 1.º Que se proceda desde luego, en uso de sus atribuciones, á remitir el expediente instruido á los Tribunales ordinarios para los efectos que correspondan, etcétera, etc. Y 2.º Que los Rectores de las Universidades, deben, desde luego, remitir á los Tribunales los expedientes formados en averiguación de abusos cometidos en los actos de oposición á escuelas sin necesidad de elevar consulta á la superioridad, á la que bastará que den conocimiento de su resolución.»

Recalcando lo cual—dice el segundo—se prohíbe también á todo funcionario público, conminándole en caso contrario con duros castigos:

1.º «Dirigir recomendaciones á los Jueces de Tribunales de oposiciones y concursos á escuelas.»

3.º «Los Tribunales de oposiciones, al tiempo de constituirse, deliberarán antes de comenzarlas, para proceder con la posible unidad de criterio en tales actos, así en su forma como en el rigor de la censura y en el modo de rechazar ó reprimir el abuso de las recomendaciones.»

4.º «Quedan autorizados los Jueces para publicar en el acto de la oposición las recomendaciones que recibiesen, así como para consignar en el acta, como nota desfavorable, la circunstancia de haber sido recomendado el opositor.»

Y 5.º «Si por el fondo ó la forma de la recomendación hubiese lugar á proce-

(1) En las oposiciones que se relacionan con los maestros de primera enseñanza, lo vemos confirmado por las autoridades del ramo.

der contra sus autores, el Gobierno ó la autoridad académica emplearán inmediatamente los medios administrativos de represión que estén á su alcance, sin perjuicio de excitar la acción de los Tribunales, si el caso lo requiere.»

Tantos y tales fueron los abusos, y semejantes los casos en que han sido atropellados los reglamentos y las leyes sobre primera enseñanza, que en dichas ocasiones, y comprendiendo á ambos vicios, las autoridades del ramo, haciéndose eco de general clamoreo, han pretendido salir por los fueros del decoro, de la legalidad y de la justicia, induciendo á los superiores en la vigilancia de los actos de las oposiciones á proceder rigurosamente y sin contemplaciones de parte, contra los jueces y maestros contemporizadores, venales y sin conciencia.

Pero las prescripciones legales continúan vigentes, y los casos en ellas previstos y penados parece que se suceden y repiten sin ser castigados, soliviantando y abatiendo el ánimo de tantos opositores y concursantes siempre preferidos ó postergados y que ya cuentan el número de sus decepciones por las convocatorias á concursos y oposiciones. ¿Quizás, por ello, aseguraría aquel periódico de la clase, que las oposiciones son el medio más inmoral de proveer las escuelas?

Tal vez se fundase en eso. Mas ¿á qué estado de decaimiento y desmoralización hemos llegado ya, que en el magisterio primario todo se vende, se subasta y gráficamente se *coliza* sin reparar en los medios, y ya nada se respeta, y se fijan y anuncian precios para la obtención de escuelas en las oposiciones y concursos?

Ni el abuso se presta á más, ni el escándalo puede resultar mayor. Pero son condición de los tiempos que corremos las *irregularidades* de todas clases, y sientan muy bien el soborno, la venalidad y las prevaricaciones, y es tontuna semejante ahuecar la voz para exigir corrección y responsabilidades.

Así, pues, repetimos, ante abusos de tal magnitud, y que demuestran la corrupción que respiramos por todas partes, sólo nos resta abominar de la política del liberalismo, que tanta vileza y degradación consiente ó alimenta, y sacar los hechos á la vergüenza pública para conocimiento de la generalidad.

JUAN B. BERTOMEU.

COMUNIDADES

ó Capítulos de Beneficiados Coadjutores

Reglas de conmutación.

Para llevar á cabo esta última disposición, se establecieron las oportunas reglas en los artículos desde el 55 al 61, ambos inclusive, de la Instrucción de 25 de Junio de dicho año 67, en las cuales se partió siempre de que la entrega de los bienes de aquellas Corporaciones al Estado y el anuncio de su venta, no había de verificarse hasta que se determinara la renta de los mismos y fuesen expedidas á favor de las propias Comunidades las correspondientes Inscripciones para hacer una renta igual á la prefijada, cuya Instrucción fué en parte anulada por el Decreto-ley de 8 de Diciembre de 1869, que sin preceder aquellas formalidades ordenó la inmediata incautación de los bienes de las Comunidades de Beneficiados en ellas existentes, «sin perjuicio de que tan pronto como sea conocida la verdadera renta que producen se expidan en su equivalencia las correspondientes Inscripciones intransferibles de Deuda del 3 por 100 consolidado, según está prevenido.»

Es, pues, evidente, según demuestran los preceptos legales citados, que las Comunidades de Beneficiados de las parroquias de las Diócesis pertenecientes á la antigua Corona de Aragón, cuyo

origen queda manifestado, subsisten después del Concordato de 1851, separadamente de la organización que al Clero se dió en el mismo, y con absoluta independencia del presupuesto del Estado, á cuyo cargo corre desde entonces la dotación de aquél: que en ellas no se puede introducir alteración alguna, hasta que se lleve á cabo su reorganización y reforma por los Diocesanos, á quien se halla exclusivamente confiada; y que antes y después de verificada aquélla es incontestable su derecho á que el Estado les entregue las Inscripciones intransferibles porque han de permutarse sus bienes, sin otra condición que la de que dichas Inscripciones produzcan una renta equivalente á la que las Comunidades disfrutaban y constituirían su congrua sustentación.

Y todo esto se halla sancionado por la Administración misma en numerosas decisiones, las cuales constituyen una jurisprudencia de la que no se puede caprichosamente prescindir. En efecto, por Real orden dictada en 15 de Junio de 1871 por el Ministerio, de conformidad con el Consejo de Estado en pleno, en el expediente promovido por las Comunidades de Beneficiados de San Severo y otras de la ciudad de Barcelona, al reconocer el derecho reclamado, se declaró que este derecho era perfecto, exclusivo de las Comunidades, y no peculiar de sus individuos, pues aquéllas poseían los bienes en común, y á ellas y no á éstos había expropiado por el Estado. Las Reales órdenes de 8 de Febrero de 1876, 13 de Diciembre de 1877 y 22 de Octubre de 1886, dictadas sobre reclamaciones de los Beneficiados de la Diócesis de Zaragoza, conformándose con lo propuesto por las Secciones de Hacienda y de Gracia y Justicia, hicieron igual reconocimiento del derecho, y análogas declaraciones. Pero la más importante de todas, por sus antecedentes y circunstancias, es la recaída con fecha 4 de Diciembre de 1892 sobre la reclamación promovida por los presbíteros beneficiados de San Esteban de Valencia. Estos, que por cierto habían venido percibiendo como asignación hasta la suma de 55.563 pesetas, solicitaron que se les entregaran las correspondientes inscripciones en equivalencia de los bienes de que se incautó el Estado, invocando su cualidad de Comunidad eclesiástica del antiguo reino de Aragón y las disposiciones legales que dejamos citadas: opúsose á ello la Dirección general de Propiedades y derechos del Estado, interesando además que se dictara una medida general declarando sujetos á las leyes desamortizadoras, sin privilegio alguno, los bienes de las Comunidades de la antigua Corona de Aragón; pero la Intervención general, las Secciones de Hacienda y de Gracia y Justicia del Consejo de Estado, y por último, el mismo Consejo en pleno, opinaron de distinta manera, y de acuerdo con sus dictámenes se accedió á la pretensión de los reclamantes, reproduciendo y viniendo á confirmar por modo indudable las doctrinas establecidas en las resoluciones anteriores que se invocaron como precedentes ineludibles, y que se han confirmado más y más por otras disposiciones posteriores recaídas en los expedientes de las Comunidades ó Capítulos de Santa María de Mahón, Diócesis de Menorca, de La Almolda y de Bujaraloz, de Zaragoza, de Calatayud, de Teruel y de otras varias.

Trinos y gorjeos de la libertad

¡Impenitente! *El Regional*, quiere morir en el error! ¡Compadezcámoles!

Durante la presente semana ha continuado anunciando en su sabrosa sección de espectáculos todas las impiedades é inmoralidades que las empresas han vomitado para corromper al pueblo y apartarle de la penitencia, tan recomendada por el Sr. Calatayud.

¿Y á que no aciertan nuestros lectores á qué es debido este despeñado afán neocarlista de salir á romper lanzas por el teatro y sus tipos? Pues para que no digan los integros que han conseguido un triunfo.

¡Qué sublimidad y alteza de miras!

Atribúyese á los turcos tal pertinacia en sus ideas, que llegan al extremo de ahorcarse á la puerta del enemigo, para demostrar que nada puede apartarles de su error.

¡Cuánto más turcos ó tercios no resultan los redactores de *El Regional*, los cuales, á trueque de que no salgan los pícaros integros con la suya, son capaces de dejar morir su periódico en la impenitencia final! Es ya axioma neocarlista que con nosotros no debe irse á ningún lado; así que antes defenderán cualquier aberración, aun cuando sea la libertad de imprenta (de que están convictos por no haber desmentido las declaraciones de *El Regional* de 28 de Noviembre), antes seguirán en su campaña teatral, propia, según *La España Cristiana*, de periódicos indignos (11 de Diciembre), antes harán coro á la prensa liberal, que volver sobre su acuerdo y seguir las normas marcadas por el Romano Pontífice á los periódicos católicos.

A nuestro querido colega, *La España Cristiana*, recomendamos la lectura de las instrucciones dictadas por el Romano Pontífice á la prensa católica, á fin de que nos diga si con tranquilidad de ánimo puede aplicarse el dictado de católico al órgano neocarlista de la capital.

¡Cuán sensible es que tanta sangre generosa se haya derramado en estas dos pasadas guerras por una causa que al fin y á la postre viene á defender libertades de perdición, como la de imprenta, que es la más abominable de todas!

Por cierto que *El Regional* del lunes no tiene desperdicio... para el diablo, se entiende.

Anuncios inmensurables de los toros benéficos, gacetas encomiásticas de la célebre corrida de Moliner, y la consabida sección de espectáculos teatrales pornográficos é inmorales.

Vamos, un apetitoso plato para el más furibundo liberal.

Bendigamos á la Providencia que en sus inescrutables designios no permitió el triunfo de la causa carlista, pues quizá y sin quizá, de haber logrado la victoria, gozaríamos al presente un regalismo más despótico é inhumano que el de los últimos reinados borbónicos. Cuando se leen con imparcialidad y sereno juicio las exacciones y arbitrariedades de los Carlos III, IV y Fernando VII, cuando se descubren las mil vejaciones de que fueron víctimas primero la ínclita Compañía de Jesús y más tarde las restantes Ordenes religiosas, no cabe duda que el despotismo liberal absolutista de los Borbones, monarcas á la francesa, ha sido, ya en lo pasado y hubiera sido en lo sucesivo, más funesto que el menudado parlamentarismo actual, que tanto hoy nos avergüenza.

El decano de la Facultad de Medicina, Sr. Ferrer y Julve, se ha descolgado con un remitido famoso, famosísimo, en defensa del primer taurófilo del siglo, Sr. Moliner. Nos dice el bueno de D. Nicolás, que el Rector es muy simpático, muy listo, muy sabio; que ya de estudiante era aplicado y hoy es médico de fama, que tiene mucha caridad, buen corazón, poesía, etc., etc.

Pero ¿y quién le dice á usted feo, señor Ferrer? Sea todo lo que usted quiere su protegido; pero lo cierto es que no va á clase, y en vez de explicar á sus alumnos las lecciones por las cuales cobra el sueldo de catedrático, anda por esos mundos de Guerrita capeando y brindando á la salud del arte. Y esto,

francamente, no nos parece muy propio de todo un Rector de la Universidad de Valencia.

Lo que usted ha debido hacer, señor y decano mío, es formar expediente al profesor que falta á su obligación y brilla de ordinario por su ausencia en las aulas del Hospital. ¡Con qué derecho castigará usted á los alumnos, si se empeñan en hacer fiesta perpetua, cuando el maestro les brinda con su ejemplo?

Los periódicos nos dicen estos días que el Sr. Moliner ha recibido la visita de los profesores del claustro universitario, Instituto, Escuela de Bellas Artes, etcétera, etc., todos los cuales han prestado pleito homenaje al ofendido Rector.

Podrán algunos amigos particulares haberle visitado, pero los claustros de las Facultades é Instituto no han acordado, que sepamos, ni mucho menos, lo que dice la prensa. Por más que ya aquí todos sabemos que esos bombos y reclamos salen de casa, nos parece oportuno queden las cosas en su sitio.

¡Ah!—El Sr. Moliner, en previsión de algún expediente que pudiera formarse, acude á la prensa con un remitido en el que trata de cohonestar su conducta.

Y miren lo que se le ocurre:

«Las corridas de toros no son inmorales ni ilegales, y después de todo si á mí me dijeran que en la plaza había escondido un tesoro con que remediar las desgracias del necesitado y que barridola había de encontrarlo, yo la barrería sin temores de que el polvo ensuciara mi toga, pues bien limpia la dejarían luego el espíritu cristiano de la acción y el agradecimiento de los pobres.»

«Ungidas manos estrecharon la mía, sancionando mis propósitos significados en este símil, y tal refuerzo dieron á la convicción de mi conciencia, que desde aquel momento me propuse hacer todo lo que he hecho, y más aun si fuera necesario.»

Con permiso del Rector.

Las unguidas manos sancionarían lo que usted dice en el símil, pero con seguridad no abonarían las funciones cor-ni-benéficas ni los concursos de belleza que á usted tan de perlas le parecen. No faltaba otra cosa.

¡Cuán bien se agarran de un clavo ardiendo nuestros flamantes liberales!

Los periódicos han publicado ya la lista de los nuevos diputados que *elegirá* el pueblo, por sufragio universal, cuando se anuncien las próximas elecciones.

Ventajas del sistema democrático.

Para que la gente no tenga necesidad de calentarse los cascos pensando quién ha de ser su representante en las Cámaras, *adivinan* con suficiente antelación los ministros, quienes han de resultar agraciados en el escrutinio.

¡Qué lástima no se pueda *adivinar* del mismo modo el premio gordo de la lotería!

Silvela, el hombre del sentido jurídico, el denodado paladín de la moralidad política y administrativa... á lo Ojeto, el lector asiduo del Kempis, va asomando ya la oreja. Y no lo decimos precisamente por sus ideas liberales, que para nadie han sido secretas, no; en el terreno mismo de la tramoya electoral va demostrando sabe más que Romero el de Antequera.

¿Qué ha ido predicando por esos mundos de Llorente, el jefe heterodoxo?—Pues que aquí en España todo está podrido, que las elecciones, la administración y la justicia todo son farsas.

Pues... ahora verán ustedes el modo de corregir estos abusos.

Dice *La Correspondencia*:

«El Sr. Laiglesia, candidato silvelista, está ya encasillado en el distrito de Játiva, y probablemente el Sr. Calatayud lo estará en la circunscripción de

Valencia. Con este objeto, el gobierno no presentará candidato en ambos distritos, y apoyará á los referidos señores.»

¡Qué moralidad! ¡Un partido recibiendo favores del gobierno á trueque de que tan sólo realice una oposición, parecida á su religiosidad de guardarropía!

Queda ya despejada la incógnita. El partido conservador del porvenir será el de Silvela.

Así lo quiere Sagasta, que por lo visto ha recibido de elevadas regiones la recomendación de... *hacer ó fabricar* un partido conservador cuyo jefe sea Silvela.

Traslado á Berenguer, Tatay, Cáceres, Espinós y demás canovistas de mayor ó menor cuantía,

¡O besar la mano de Llorente, ó... escardar cebollinos en los campos de la política!

Una vergüenza más.

Rius Rivera, el cabecilla cubano que fué cogido con las armas en la mano, y que no fué fusilado por miedo de los yankees, ha llegado á España.

¿Y qué cuentan dice?—Pues que los mambises lucharán hasta que España no tenga ni un duro que gastar ni una gota de sangre que verter; que el coronel Ruiz ha sido *bien fusilado* por no obedecer los bandos de Máximo Gómez; que los cubanos, una vez se hayan declarado independientes, se unirán á los yankees... y otras lindezas por el estilo.

Nos alegraríamos que estas declaraciones no fuesen ciertas, como ya parece ha declarado un periódico, pues aun cuando nos las merecemos por la apática actitud que observamos ante las bajas y humillaciones que á diario sufrimos ante los... tocineros neo-yorkinos, es mucho con todo lo que dice el sucesor de Maceo. Sería un colmo aguantar ya tanta injuria.

Aun cuando... de menos nos hace Moret. ¿No está ahora mismo tolerando que en la nota de Woodford se nos pregunte los garbanzos que metemos en el cocido?—¿No anda Blanco admitiendo los socorros que reparten las sensibles ladys entre la gente del campo de la manigua?—¿Cabe tutela más insoportable?

Realmente el emblema del pueblo español, como dice el jefe de los húsares, no es ya un león, es un... borrego.

Sr. Presidente de la Sociedad Valenciana de Tranvías:

Dicenos por ahí que usted es un buen católico, que educa cristianamente á su familia y que no se avergüenza de practicar el Evangelio. ¿Pues cómo tolera usted que en la Sociedad de su digna presidencia, se trate con tal inhumanidad á los empleados, que no se les dé más que un día de descanso por cada *cuarenta* de trabajo?—¿No comprende usted que esto es tratar á nuestros pobres hermanos peor que si fueran máquinas ó instrumentos?—¿Cuándo oyen misa los domingos?—¿Cuándo pueden dedicarse al cuidado de la familia, al descanso de su pesado trabajo, á algo, en fin, que les equipare á los demás seres racionales?—

Este proceder de la Sociedad Valenciana clama al cielo, y es altamente inexplicable en personas que pasan por piadosas y amigas de los pobres. Déjese á los empleados tiempo todos los domingos para cumplir sus deberes religiosos, proporciónense más días de descanso y trabájese, en fin, por mejorar la situación del proletario.

Si para conseguir tales resultados hay que cercenar algo de las utilidades (cosa que administrando con orden no sucede), hágase en buen hora. No sea siempre el desgraciado quien pague los vidrios rotos por ricos egoístas y acaudalados propietarios.

¡Más caridad, señores del Consejo!

¡El pobre también es persona!

NOTICIAS

Pérdidas dolorosísimas.—El insigne Doctoral de Plasencia, D. Eduardo Macía y Rodríguez, ha muerto cristianamente, luchando por Dios y por la patria, á cuyos ideales altísimos consagró toda su existencia. Provisor del Obispado, al que cabe la gloria de tener por Pastor y Maestro al Excmo. Sr. D. Pedro Casas y Souto, debedor perillustre de todo liberalismo, secundó rigurosamente sus iniciativas poderosas, y en el espinoso cargo de Rector del Seminario, supo formar generaciones de ministros del Altísimo que pueden presentarse como modelos y ejemplares en estos tiempos de confusión horrible y abominable desolación.

Cumplidor fidelísimo de las enseñanzas pontificias, su celo ardiente le deparó tiempo, que robaba al descanso, para nutrir las columnas de la prensa católica con purísima doctrina de que rebosaban sus incomparables artículos; y en dos opúsculos, titulados «Decálogo liberal» y «Los principios liberales puestos al alcance de todos», condensó cuanto se ha escrito contra la gran herejía de nuestros tiempos, é interesa conocer al que quiera preservarse del contagio.

Sus consejos nos han servido de guía constantemente, y cuando en angustiosos momentos de vacilación y duda recurrimos á su indiscutible autoridad, nos comunicó soberanos alientos é inflamó nuestros corazones en el amor divino que el suyo consumía.

Dios le ha llamado á su seño cuando más necesitaba de su esfuerzo la causa santa, que ni un solo momento dejó de defender. Con luto en el corazón y llanto en los ojos, acatamos los designios del Omnipotente, suplicamos á nuestros lectores fervorosos sufragios por si los necesitare el alma del ilustre finado, y enviamos al Excmo. Sr. Obispo de Plasencia y á la familia del difunto nuestro más sentido pésame.

Bajo la impresión tristísima de tan gran pérdida nos encontrábamos, cuando recibimos la noticia de otra no menos terrible.

D. Ezequiel Vives y Orenge, Presbítero, Coadjutor de Culla, colaborador activísimo de nuestro Semanario, murió en el Señor el día 18 del actual, al cumplirse el año de su promoción al Presbiterado.

Poseído desde su infancia del santo temor de Dios, cultivó cuidadosamente su inteligencia y nutrió su corazón con la doctrina y afectos que han formado en todos los tiempos á los defensores ilustres de la Religión y de la patria.

En los albores de su juventud cooperó eficazmente á la fundación de *El Estandarte Católico*, de Tortosa; estuvo siempre suscrito al *Siglo Futuro*, y prestó su valioso concurso á nuestra humilde publicación, enriqueciéndola con artículos doctrinales, reproducidos por toda la prensa integramente católica.

Sus convicciones firmísimas, su carácter decidido y emprendedor, su ardiente celo y su vasta ilustración, nos daban derecho á cifrar en D. Ezequiel Vives y Orenge halagüeñas esperanzas.

Los caracteres se van; salvo excepciones contadísimas, sólo quedamos los más débiles y miserables.

Rueguen nuestros amigos y lectores por el alma del joven y ya ilustre campeón de la causa integramente católica y española, y reciban sus cristianos padres la sincera expresión del profundo pesar que embarga nuestro ánimo y sólo nos deja alientos para orar con gran fervor y derramar copiosamente lágrimas amarguísimas.

R. I. P. A.

Marasmo inexplicable.—Ni las audacias inconcebibles de los *poncios*, bajo cuyo poder sufre la católica España, pasión y muerte horrible y afrentosa, ni las imposiciones cada vez más humillantes de los *yankees*, ni los pasteles filipinos, ni los *embuchados* cubanos, ni la bancarrota que se avecina, si es que no nos encontramos navegando por sus aguas, ni la epidemia de dilapidaciones y crímenes que padecemos, ni las amputaciones dolorosas que se están realizando, son bastante poderosas para sacudir la inercia horrible que se ha apoderado de nuestro pueblo, en cuya gloriosa historia están escritos con caracteres indelebles nombres como Sagunto, Numancia, Covadonga, Las Navas, Córdoba, Sevilla, Granada, San Quintín, Pavia y tantos otros no menos ilustres é imperecederos.

Un ukase sagastino implanta la autonomía en Cuba á espaldas de las Cortes que viven legalmente, y los defensores del Parlamento no intentan siquiera volver por sus prestigios.

Otro ukase moretista hace sucumbir al teniente coronel de ingenieros, D. Joaquín Ruiz, y su muerte estéril no arranca viril y enérgica protesta, sino que una prensa inmunda la ofrece al público como señal indubitable de próxima paz; y al que osa preguntar: «¿qué ocurre?» se le contesta friamente «nada, un soldado muerto, puede el baile continuar.»

La abominación de la desolación lo ha invadido todo y... y hablo por nosotros el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Jacinto María Cervera, Obispo de Mallorca, de santa memoria, que en fecha reciente nos decía: «Los pueblos son presa de luchas intestinas que consumen sus fuerzas, ó que por lo menos, les impiden adelantar regular y rápidamente en el desarrollo, conservación y perfección de los intereses morales.—Los hombres, que debieran salir á la defensa de dichos intereses, unos por cobardía, otros por ambición, éstos por respetos, aquéllos por indiferencia, y la mayor parte porque *ni creen, ni esperan, ni tienen caridad para su Dios ni para su prójimo*, es lo cierto que todos más ó menos están contribuyendo á que el mal se extienda y arraigue por doquiera. ¡Ay! todos huyen del Calvario, les asusta la vista de la Cruz; apenas se encuentra alguno que tenga valor para abrazarse á ella y morir en ella, si es necesario, á fin de salvar á muchos.

Llegue á todas partes el eco de la voz apostólica del Prelado insigne, que supo abrazarse con la Cruz y morir combatiendo heroicamente por los derechos de Dios y de la Patria.

¡Oración y penitencia! he aquí los estimulantes poderosísimos que harán cesar el marasmo horrible que nos consume y aniquila.

¡Penitencia, penitencia! y Dios hará llover sobre España sus misericordias, suscitando el hombre y el gobierno necesarios para la restauración completa de nuestras católicas tradiciones.

Y aquí... ¿qué pasa?—Salvo que las calles están sucias é imposibles como las del último villorrio, que los ediles y políticos se ocupan en elecciones, como si no hubiera otros motivos de preocupación, que el Eco de la calle de Miñana retrata de cuerpo entero á su director, llamándole *Pepe Ruiz*, con pinceles, colores y firma de Dicenta (sin duda como la mejor recomendación de su candidatura por Sueca), que *Las Provincias* entona ditirambos á paz que no es paz, á liquidaciones, selecciones y hechos consumados (¿aun que sean pérdidas de colonias?), que la *lebre* del Hospital no cesa de correr, y otras *zarandajas* por el estilo, aquí no pasa nada digno de contarse.

Mas no todo júbilo es hoy, porque á

pesar de la inmunidad de las pulmonías y otras garantías *eficaces*, no ha podido tener lugar el acontecimiento fenomenal, piramidal, colosal y sinalagmático, que se pretende consigne la historia con áureos caracteres y que elevará el nivel moral de Valencia á la altura de... los Adalides que se han de lidiar: la corrida de Beneficencia.

El que no se consuela es porque no quiere, y vamos á proponer un medio que satisfará los sentimientos verdaderamente caritativos de los que lo acepten. Un ukase, de no sabemos quien, ha resuelto que no se devuelva el precio cobrado por las localidades, y creemos que la caridad más exigente se dará por satisfecha con renunciar á la diversión en beneficio de los damnificados, accediendo á que se vendan los toros vivos, que valen más dinero, y acrezca su importe á lo recaudado, distribuyéndose inmediatamente entre los perjudicados.

Si así no se hace, tendremos derecho á afirmar «Socorrer es lo de menos, divertirse es lo que importa.»

Alerta católicos.—Los periódicos diarios de la localidad, incluso *El Regional*, siguen anunciando espectáculos inmorales. Examinense todos ellos á la luz de las instrucciones dadas por Su Santidad á la prensa católica, y se deducirá la única consecuencia lógica posible, esto es, que las casas de los católicos deben cerrarse á cal y canto para tales publicaciones, *cualquiera que sea el pabellón que las cubra.*

Catolicismo católico es lo que se necesita para barrer del suelo de la patria todo catolicismo liberal. ¡Viva la santa intransigencia, que es la que salva!

¡Adelante! Por Dios y por la patria siempre adelante.

Preguntas importantes.—¿Es lícito jugar con textos de la Sagrada Escritura? ¿Existen censuras gravísimas para los que obren de tal modo? ¿De nuestros y baldones destruyen razones?

Esperamos la respuesta, y si no la recibimos categórica, explicaremos cumplidamente, Dios mediante, nuestras preguntas.

Cultos solemnísimos.—Espectáculo consolador ofrece en estos días nuestra Basílica por los nutridos turnos que prestan el servicio de vela; y la Comunión general celebrada hoy, ha sido una espléndida manifestación de fe y amor á Jesús Sacramentado.

Concurridísimo está el novenario del Niño Jesús que se celebra en la Real Capilla de Nuestra Excelsa Patrona, y pedimos al Señor produzca ópimos frutos la predicación del P. Juan María Solá, S. J.

En la Iglesia del Corazón de Jesús, se celebrará hoy el ejercicio de último día de año en la forma acostumbrada, terminando á las cinco de la tarde con solemnisima Reserva, en la que oficiará el M. I. Sr. D. Francisco García, Provisor del Arzobispado, y mañana celebrará la Compañía su fiesta principal: á las siete y media, Misa de Comunión general: á las diez, la solemne á grande orquesta que celebrará dicho M. I. Sr. Provisor, predicando el P. Francisco de P. Cuadras, S. J.: por la tarde, á las cuatro y media, comenzarán los ejercicios del mes que consagra la Pia Unión de los Sagrados Corazones al Purísimo Corazón de María, predicando el R. P. Vicente M.^a Garín, S. J.

Los restantes días del mes se hará el ejercicio á las siete y media de la mañana. Habrá Misa en el altar del Purísimo Corazón de María, meditación y cánticos con acompañamiento de órgano.

El día 7 del próximo Enero, primer viernes de mes, será la Comunión general á las siete y media de la mañana, y

el ejercicio á las cuatro y media de la tarde.

En la Parroquial de Santo Tomás Apóstol, el día 1.º del próximo Enero comenzará el Novenario á Nuestra Señora de la Saleta, con Misa solemne á las ocho de la mañana, y el ejercicio á las cinco y media de la tarde.

A. M. D. G.

CRÓNICA RELIGIOSA

ENERO.—DOMINGO 2. San Isidoro, obispo y mártir.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la Parroquial de San Juan del Hospital.

ADORACION NOCTURNA.—Turno de Nuestra Señora del Puig.

LUNES 3.—Santa Genoveva, virgen.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la Parroquial de San Juan del Hospital.

ADORACION NOCTURNA.—Turno de San Francisco de Borja.

MARTES 4.—San Rigoberto, obispo y confesor.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la Parroquial de San Juan del Hospital.

ADORACION NOCTURNA.—Turno de la Santísima Trinidad.

MIÉRCOLES 5.—San Telesforo, papa y mártir y Santa Amalia.

CUARENTA HORAS.—Comienzan en la Iglesia de la Misericordia.

ADORACION NOCTURNA.—Turno de los Santos Reyes.

JUEVES 7.—La Adoración de los Santos Reyes.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la Iglesia de la Misericordia.

ADORACION NOCTURNA.—Turno de *Cor-Jesu*.

VIERNES 7.—San Teodoro, monje.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la Iglesia de la Misericordia.

ADORACION NOCTURNA.—Turno de la Purísima.

SÁBADO 8.—San Eugenio, mártir.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la Iglesia de la Misericordia.

ADORACION NOCTURNA.—Turnos de *Cena Domini* y Santo Tomás de Villanueva.

A. M. D. G.

SOMBRERERIA

JOSÉ SERRADOR

Pie de la Cruz, 14 (al lado del estanco).

Esta casa pone á disposición de los señores eclesiásticos, un extraordinario surtido de sombreros de varias clases, de castor, de las mejores fábricas de Lión.

Hay sombreros de seda larga última novedad, confección catalana.

A ESTA CASA NO HAY QUEN LA IGUALA EN BARATURA

Papelaría, Objetos de Escritorio

FÁBRICA de LIBROS RAYADOS

Especialidad en libros Parroquiales

RUIZ, JARQUE Y C.^A

Campaneros, 6

VALENCIA

Teléfono núm. 415

Imp. M. Alufre, p. Pellicers, 6.

GUANO MONTESANO



MARCA DE FÁBRICA

Abonos especiales y sobre análisis de tierras, preparados según las condiciones de éstas y según la cosecha á que se destinen.

J. A. Sempere.—Caballeros, 15.

VALENCIA

LA MEJOR LECHE FRESCA

se vende en Valencia, en la calle del Pié de la Cruz, núm. 15. Se sirve bajo precinto á domicilio. Precio: 30 céntimos medio litro.

LA REINA DE LAS FLORES

COLECCION DE DISCURSOS SAGRADOS
COMPUESTOS POR

EL DR. D. ZACARÍAS METOLA

LECTORAL DE BURGOS

Un tomo de 40 sermones, lujosamente editado.

Precio: 4 pesetas en rústica, y 50 céntimos por certificado.

Abono de los libreros el 10 por ciento y gastos de porte, y el 20 á los pedidos de más 25 ejemplares.